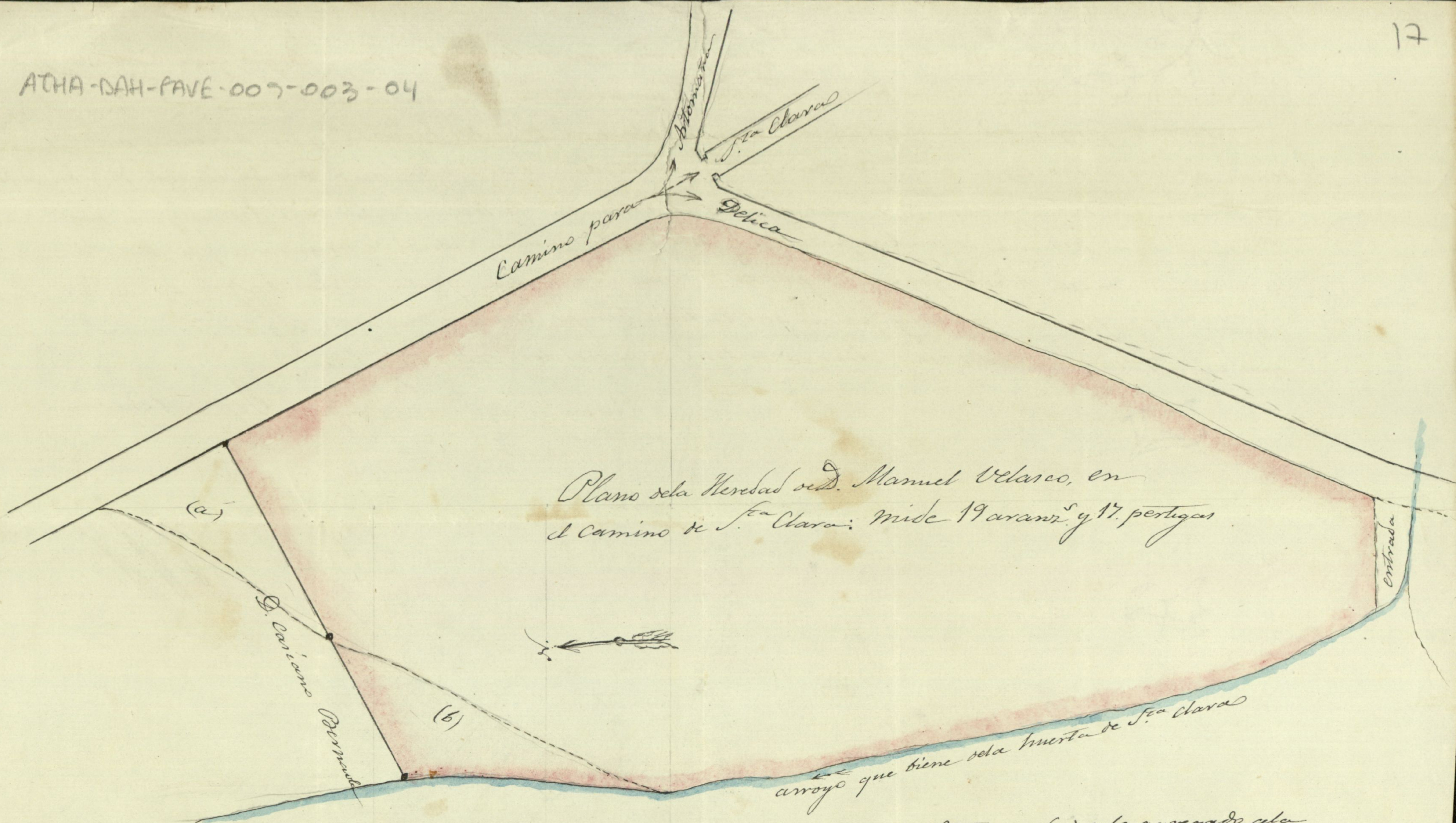




Plano de la Heredad del Sr. Manuel Velasco, en
el camino de Sta Clara: mide 19 varas y 17. pertigas

Escala del plano 1 pie es 500. El terreno (a) es lo agregado a la
heredad de Bernabé y el terreno (b) es lo agregado a la del Sr. Velasco.

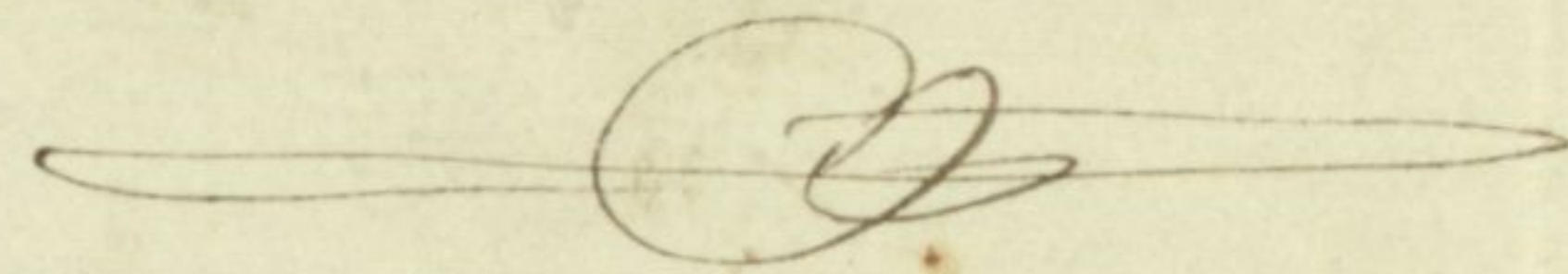
Orduna 23 de En^o de 1866.

José de Lchevarria

D. Casiano de Bernabé vecino de esta ciudad, dueño en propiedad de una

heredad sita en el camino de Santa Clara, jurisdiccion de la misma. Digo, que habiendo solicitado de D. Manuel de Velasco, vecino de Victoria, hacer una permuta de un poco de terreno de la heredad contigua ala mia propia del mismo Velasco, para regularidad de las dos heredades y sin perjuicio de ellas, este señor accedió a ello segun carta de doce de Enero de este año que dirijio a su Administrador D. Jose de Echevarria mi convecino, y en su vista se hizo la tal permuta de terreno, colocando tres mojonos para senalar la nueva linea divisoria de ambas fincas quedando con la misma cabida de aranzadas que antes tenia como se demuestra en este plano formado por el mismo Echevarria, quien en nombre de su principal, acepta y aprueba la permuta echo, y para que en todo tiempo conste este convenio y conformidad, lo firmamos en Orizaba a doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis

Carpino de Bernaceta



Jose de Echevarria